

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y SERVICIOS DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que la Agencia cumple con la aplicación de los criterios de accesibilidad web establecidos en el Anexo 1 de la Resolución No. 1519 de 2020, «Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se establecen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos».

En cumplimiento de las disposiciones antes señaladas, a continuación, se relacionan los criterios de accesibilidad y los respectivos enlaces de la sede electrónica institucional en los cuales se evidencia la observancia y aplicación de las referidas directrices:

Criterios de accesibilidad web	Evidencia
a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	https://agenciacundinamarca.gov.co
b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	https://agenciacundinamarca.gov.co
c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	https://agenciacundinamarca.gov.co
d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	https://agenciacundinamarca.gov.co
e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios	https://agenciacundinamarca.gov.co

canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	https://agenciacundinamarca.gov.co
g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	https://agenciacundinamarca.gov.co
h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: http://www.portatributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portatributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)	https://agenciacundinamarca.gov.co
i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	https://agenciacundinamarca.gov.co

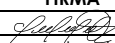
La presente certificación se expide en Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva No. 011 del 4 de junio de 2026, expedida por la Procuraduría General de la Nación, para los fines pertinentes.

Cordialmente,



JHENNY LIZETH GALVIS SIERRA

Directora Administrativa y Financiera

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
Proyectó	Ruber Flabio Morales Garrote	Contratista	

*Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en este documento y los antecedentes del mismo, el cual se encuentra ajustado a los reglamentos internos de la Agencia Logística de Gestión Inmobiliaria y Servicios de Cundinamarca y a la ley, por lo que se presenta para firma de la Gerente.